

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

RESOLUCIÓN N° 0291

NEUQUÉN, 08 MAY 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3042-M-2023 y; el Decreto N° 0044/22;
y;

CONSIDERANDO:

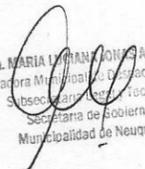
Que a fojas 03 en el expediente consignado en el Visto, obra copia de la renuncia presentada por la agente **Naiara Melisa GELVES**, D.N.I N° 41.092.075, L.P. 9166, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División de Articulación con Asociaciones, Comisión, en la Dirección de Articulación y Prevención de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Coordinación I, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, para la que fuera designada mediante el mencionado Decreto N° 0044/2022; a partir del día 12 de diciembre de 2022;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, baja de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que ha tomado intervención la Dirección Municipal de Despacho y Legales dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIA LETICIA GONZALEZ SAGULAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0291-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD Y SERVICIOS CIUDADANO
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

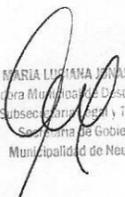
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora **Naiara** ----- **Melisa GELVES**, D.N.I N° 41.092.075, L.P. 9166, a su designación en planta política, en el cargo de Jefa de División de Articulación con Asociaciones, Comisión, en la Dirección de Articulación y Prevención de Espacios, perteneciente a la Dirección General de Coordinación I, dependiente de la Subsecretaría de Espacios Verdes, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, a partir del día 12 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) MORAN SASTURAIN
HURTADO


Dra. MARIA LUISA RAMOS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría de Espacios Verdes y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén